Señor (a)
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
E.S.D

REF: **ACCION DE TUTELA**
ACCIONANTE: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS – COFIJURIDICO**
ACCIONADO: **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
RADICADO: **50001402270120140021800**

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.444.783 de Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal especial de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS U JURIDICOS – COFIJURIDICO** con **NIT. 900.292.867-5,** con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente escrito me permito señor (A) Juez presentar **ACCIÓN DE TUTELA** como mecanismo subsidiario de protección de los derechos fundamentales del accionante ante la existencia de un perjuicio irremediable contra **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO por PRESUNTA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**, siendo la acción de tutela el último mecanismo de defensa judicial y atendiendo el principio de inmediatez como requisito de procedibilidad, además, ponderarse bajo el criterio del plazo razonable y oportuno toda vez que el suscrito en repetidas ocasiones le ha insistido a este despacho judicial resolver las etapas procesales de la demanda relacionada, sin que hasta la fecha se dé respuesta y/o resuelva las etapas procesales subsiguientes.

En razón a ello no se ha podido ejercer el derecho de defensa técnica y contradicción.

HECHOS:

PRIMERO: El día 20 de noviembre de 2020 envié memoriales de: - Requerimiento de piezas procesales, - Pago de depósitos judiciales y - Conversión de depósitos judiciales la cual debía hacer al Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio dentro del proceso Radicado No. **50001402270120140021800** Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS – COFIJURIDICO** Demandado: **YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO.**

SEGUNDO: Mediante auto de fecha 12 de diciembre de 2020 notificado por estado electrónico el 14 de diciembre de 2020 el Juzgado de conocimiento decretó el Desistimiento Tácito del proceso anteriormente mencionado, sin haber resuelto los memoriales descritos en el numeral primero.

TERCERO: El dia 18 de diciembre de 2020 se envió recurso de reposición en contra del auto descrito en el numeral Segundo.

CUARTO: Mediante auto del 23 de abril de 2021 notificado por estado del 26 de abril de 2021, el Juzgado de conocimiento resolvió el Recurso de Reposición presentado y procedió a revocar el auto del 11 de diciembre de 2020 e igualmente ordena requerir al Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio para la conversión de los depósitos judiciales y ordena el envío de las piezas procesales.

QUINTO: Hasta la fecha no se ha dado cumplimiento por parte del órgano judicial correspondiente a lo ordenado en la providencia del 23 de abril de 2021 ni se han resuelto los memoriales radicados desde el 20 de noviembre de 2020.

PRETENSIONES:

Respetuosamente solicito se ordene al **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** que de forma inmediata y sin más MORA JUDICIAL:

PRIMERO: Resuelva de forma inmediata los memoriales radicados desde el 20 de noviembre de 2020.

SEGUNDO: Proceda a realizar el pago de todos los depósitos judiciales a mi nombre y a dar cumplimiento a lo ordenado por el mismo despacho desde el 23 de abril de 2021.

TERCERO: Igualmente solicito se vincule a la presente tutela al **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** con el fin de que proceda de forma inmediata, si a la fecha no lo ha hecho a convertir los depósitos judiciales a favor del proceso Radicado No. **50001402270120140021800** Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS – COFIJURIDICO** Demandado: **YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO** del cual conoce el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL, ya que como se puede observar en la relación anexa a las solicitudes presentadas, parte de los depósitos se encontraban consignados en el Juzgado Primero.

Es evidente su Señoría la mora judicial totalmente injustificada por parte de los **JUZGADOS PRIMERO Y OCTAVO CIVIL MUNICIAL DE VILLAVICENCIO** dentro del proceso mencionado, porque si bien es cierto la pandemia inicialmente retraso de forma notoria el acceso a la justicia y el trabajo de los juzgados, no es menos cierto que con la aplicación de la ley 806 de 2020 se dio un gran avance para el acceso virtual tanto de las partes litigantes como de los servidores judiciales, no teniendo así justificación alguna por parte de este organismo judicial en llevar casi doce meses sin resolver las solicitudes presentadas.

PRUEBAS:

- Solicitudes radicadas desde el 20 de noviembre de 2020 con el respectivo correo de envío.
- Auto del 12 de diciembre de 2020.
- Recurso radicado el 18 de diciembre de 2020 con el respectivo correo de envio
- Auto del 23 de abril de 2021
- Informe de la página de SIGLO XXI consultada a la fecha.
- Certificado de existencia y Representación legal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento constitucional Jurisprudencial
ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA-Finalidad constitucional

El derecho de acceso a la administración de justicia es un bastión del Estado social de derecho, en cuanto garantía de la efectividad de los principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución. Sin embargo, esta prerrogativa no se agota en la mera facultad de presentar solicitudes ante las autoridades judiciales, pues también se extiende a la salvaguarda de obtener decisiones de fondo en las controversias, las cuales deben ser adoptadas en un término razonable de tal forma que la respuesta judicial sea oportuna. En este sentido la jurisprudencia de la Corte IDH y de esta Corporación han abogado por la efectividad del plazo razonable en las decisiones judiciales, especificando los criterios quepermiten identificar los casos en los que puede hablarse de mora judicial ylos posibles remedios jurisdiccionales a adoptar.

DERECHO AL PLAZO RAZONABLE-Criterios de la Corte Interamericanade Derechos Humanos para establecer la razonabilidad del plazo

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en distintas oportunidades ha referido que el derecho a la tutela judicial efectiva debe velar por la garantía del plazo judicial razonable en la adopción de las decisiones. Por tanto, ha indicado que para establecer si en un caso concreto se ha observado un plazo razonable es necesario analizar las siguientes cuestiones: i) la complejidad del asunto; ii) la actividad procesal del interesado; y iii) la conducta de las autoridades.

MORA JUDICIAL-Configuración

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN CASOS DE MORA JUDICIAL-Procede acción de tutela en casos de demora cuando se desconozca un término razonable y ello suponga la materialización de un daño que genera perjuicios no subsanables.

ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA-Cumplimiento de términos procesales/**DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y DEBIDO PROCESO SIN DILACIONES INJUSTIFICADAS**

En sentencia SU-394 de 2016, la Corte expresó que se debe distinguir entreel mero retardo en la observancia de los términos legales y la mora judicial, a efectos de determinar una vulneración de los derechos al debido procesoy acceso a la administración de justicia.

NOTIFICACIONES JUDICIALES

El suscrito se me puede notificar en el correo electrónico: notificacionescofijuridico@gmail.com. Cel. 3112682333

ACCIONADOS:

- **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO:** Se le puede notificar al correo: cmpl01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

- **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO:** Se le puede notificar al correo: cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Del señor Juez,

Cordialmente,

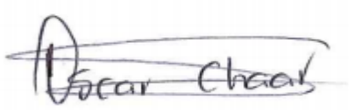

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ
C.C No. 1.032.444.783 de Bogotá D.C.
Representante Legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS - COFIJURIDICO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

****
ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
****
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS
SIGLA : COOPERATIVA COFIJURIDICO
INSCRIPCION NO: S0054384 DEL 20 DE MAYO DE 2009
N.I.T. : 900.292.867-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL : 2,909,711,000
PATRIMONIO : 143,331,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 12C NO. 8 -79 OFICINA 514
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NOTIFICACIONESCOFIJURIDICO@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 79 NO 8 -38 BARRIO EL NOGAL
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOFIJURIDICO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 22 DE ABRIL DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00155062 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN

ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD ESPECIAL DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
003	2012/03/17	ASAMBLEA GENERAL	2012/04/16	00002988
004	2013/02/20	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2013/06/28	00012338
006	2013/12/09	ASAMBLEA GENERAL	2013/12/17	00014365
010	2017/02/28	ASAMBLEA GENERAL	2017/04/17	00029071

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL ACUERDO COOPERATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA CON BASE EN EL APORTE DE ESFUERZOS Y RECURSOS; COADYUVAR EN LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO DE LOS ASOCIADOS; PROCURAR LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES ECONÓMICAS, PERSONALES Y FAMILIARES; COLABORAR CON EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DEMÁS PRODUCTIVAS DE SUS ASOCIADOS, FORTALECIENDO LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. ADEMÁS LA COOPERATIVA REALIZARÁ TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y ACTOS MERCANTILES, TALES COMO LA COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES, TÍTULOS VALORES, INMUEBLES. PARA INICIAR EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS COOPERATIVOS SE PRESTARÁ SERVICIOS DIRECTAMENTE P POR MEDIO DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, TERCEROS O ASOCIADOS, A TRAVÉS DE IAS SIGUIENTES SECCIONES, LAS CUALES SE ORGANIZARÁN Y PONDRÁN EN FUNCIONAMIENTO A MEDIDA QUE LAS NECESIDADES LO REQUIERAN Y LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS LO PERMITAN: 1. SERVICIOS. 1. SECCION DE CREDITO. A) OTORGAR PRÉSTAMOS A LOS ASOCIADOS CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA CON FINES PRODUCTIVOS, DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR; IGUALMENTE PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA. B) RECAUDAR Y ADMINISTRAR LA CARTERA DE LOS ASOCIADOS O DE TERCERAS PERSONAS CON FINES PRODUCTIVOS, DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS COOPERADOS. C) OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA ANTERIOR, QUE ESTÉN DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES Y VIGENTES, EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS. 2 SECCION DE PREVISION Y EDUCACIÓN. A) CONTRATAR SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, ODONTOLÓGICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES. B) PROCURAR LA CAPACITACIÓN CULTURAL, COOPERATIVA Y TÉCNICA DE LOS ASOCIADOS, MEDIANTE CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN QUE LA COOPERATIVA COORDINARÁ CON EL SENA U OTRAS ENTIDADES AFINES. 3. SECCION DE CONSUMO. LAS OPERACIONES DE ESTA SECCIÓN GIRAN ALREDEDOR DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSUMO PARA LO CUAL SE CUMPLIRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) SUMINISTRO DE VÍVERES, GRANOS, ABARROTES Y ARTÍCULOS EN GENERAL DE PRIMERA NECESIDAD, DENTRO DEL SISTEMA DE SUPERMERCADOS Y MERCADOS MÓVILES. B) SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE TODA CLASE Y USOS, MERCANCÍAS EN GENERAL INCLUYENDO ENTRE OTROS ELECTRODOMÉSTICOS, LIBROS TÉCNICOS, TEXTOS DE ESTUDIO EN GENERAL Y VESTUARIO. 4. SECCION DE RECREACION Y TURISMO. A) ORGANIZAR PLANES Y PROGRAMAS RECREACIONALES Y DEPORTIVOS PARA LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES. B) ORGANIZAR TOURS DE VACACIONES DENTRO DEL PAÍS O EN EL EXTERIOR PARA LOS AFILIADOS Y FAMILIARES. 5. SECCION DE VIVIENDA. LAS OPERACIONES DE

ESTA SECCIÓN GIRAFÁN CON BASE A LAS ACTIVIDADES DE LA VIVIENDA, PARA LO CUAL SE CUMPLIRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES. A) GESTIONAR PLANES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS EN FORMA INDIVIDUAL. B) PRESTAR LOS SERVICIOS DE CRÉDITO, PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, TALES COMO REPARACIONES LOCATIVAS, AMPLIACIONES Y TERMINACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS CON DESTINO A VIVIENDA. C) COORDINAR CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS, BIEN SEA DE ORDEN COOPERATIVO, OFICIAL, SEMIOFICIAL O PRIVADAS, PARA ADELANTAR PLANES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. D) SE ORGANIZARÁ UN ALMACÉN DE MATERIALES EN GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, CON SUMINISTRO PARA SUS ASOCIADOS, Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. E) ESTA SECCIÓN NO SE DESARROLLARÁ POR EL SISTEMA DE AUTOGESTIÓN O AUTOCONSTRUCCIÓN, AJUSTÁNDONOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES. PARÁGRAFO: LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, PUEDEN SER EXTENDIDOS A TERCEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO (10) DE LA LEY 79 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988), A EXCEPCIÓN DE LA SECCIÓN DE CRÉDITO. FINALMENTE, LA COOPERATIVA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ESTABLECERÁ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS PERTINENTES PARA QUE TODAS SUS ACTIVIDADES SE REALICEN DE MANERA LÍCITA, POR TAL MOTIVO SE PONDRÁN EN MARCHA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS NECESARIOS TENDIENTES A EVITAR LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LAVADO DE ACTIVOS, MANTENIENDO SIEMPRE EL ORIGEN LICITO DE TODOS SUS RECURSOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6424 (ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 500,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029212 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
VELASQUEZ RAMIREZ FREDY ALEXANDER	C.C. 000000093408310
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
VARON QUIMBAYO MARGARHEDT JHOANA	C.C. 000000038141155
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
MAYORGA FERNANDEZ CARLOS JULIO	C.C. 000000080037106
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
VILLANUEVA CLAROS ALEXANDER	C.C. 000000093392419

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
GUZMAN RUIZ JOHAN ANDREY C.C. 000000005822347
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
BUSTOS BETANCOURT CARLOS IVAN C.C. 000000093364226

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE, ACTUARÁ EN SU CALIDAD DE ENCARGADO EL SUBGERENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE. LA COOPERATIVA TENDRÁ AL MENOS UNO (1) Y MAXIMO (6) REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES REMPLAZARÁN AL GERENTE Y SUBGERENTE EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ARBITRALES O ADMINISTRATIVOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 108 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 27 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00032995 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE
CHAAR HERNANDEZ OSCAR ANDRES C.C. 000001032444783

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029072 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUBGERENTE
PEREZ BOHORQUEZ NHORA PATRICIA C.C. 000000025102902
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
FUENTES HENDE CATHERINE C.C. 000000065632517
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
URRESTY GARCIA DIANA MARCELA C.C. 000000067022990
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
AGUDELO CHAVARRO JULIANA DEL PILAR C.C. 000000063554491
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
GOMEZ CARDOZO MAYRA ALEJANDRA C.C. 000001032406270

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE, ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS, LAS SIGUIENTES: 1. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS; 2. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUÉSTALES; 3. PREPARAR Y PRESENTAR AL CONSEJO PROYECTOS PARA REGLAMENTOS INTERNOS Y DE SERVICIOS; 4. MANTENER LAS RELACIONES Y LAS COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, LOS ASOCIADOS Y DE TERCEROS; 5. CELEBRAR CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES DE GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA; 6. TRAMITAR Y EJERCER AUTORIZACIONES ESPECIALES E INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LA EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LAS MISMAS; 7. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y TRAMITAR SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 8. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y FIRMAR LOS BALANCES DE CUENTAS; 9. FIRMAR LOS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD;10. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISIÓN Y RETIRO DE ASOCIADOS, EN PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTROS; 11. RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y SE ENVÍEN LOS DOCUMENTOS OPORTUNAMENTE ANTE

LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ÉSTE CAMPO; 12. CELEBRAR LOS DEMÁS CONTRATOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA; 13. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Ó A LA ENTIDAD QUE EJERZA SU VIGILANCIA Y CONTROL, LOS INFORMES QUE ESTOS SOLICITEN; 14. PREPARAR EL PROYECTO DE APLICACIÓN PARA EL ESTUDIO Y DECISIÓN DEL CONSEJO; 15. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR EN PROCESO DE MANDATOS O PODERES ESPECIALES; 16. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 17. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE LA ÓRBITA DE SUS ATRIBUCIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES; 18. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS DE SITUACIÓN Y LABORES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; Y 19. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: AUTORIZAR EN CADA CASO AL GERENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES CUYA CUANTÍA EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES REMPLAZARÁN AL GERENTE Y SUBGERENTE EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ARBITRALES O ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES PARTICIPE LA COOPERATIVA PARA LO CUAL CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) REPRESENTAR A LA COOPERATIVA EN LOS PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES EN QUE ÉSTA OBRE COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O CON CUALQUIER OTRA CALIDAD EN QUE HAYA SIDO VINCULADA A ALGÚN PROCESO, CON FACULTADES PARA CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, Y EN GENERAL PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN TALES PROCESOS EN NOMBRE DE LA ENTIDAD; B) REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN LAS ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES, EN LAS INVESTIGACIONES O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y EN LAS INVESTIGACIONES, ACTUACIONES Y PROCESOS DE CARÁCTER POLICIVO QUE SE INICIEN CONTRA LA COOPERATIVA O QUE ÉSTA INICIE CONTRA TERCEROS, DERIVADAS DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, PRETENSIÓN, QUEJA, QUERELLA, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O TRANSACCIÓN O SIMILARES, CON FACULTADES PARA CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, Y EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA. LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES PODRÁN EJERCER LIBREMENTE SUS FACULTADES EN UNA CUANTÍA INFERIOR O IGUAL A SETENTA (70) SMMLV. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES: A) REPRESENTAR A LA COOPERATIVA EN LOS PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES EN QUE ESTA OBRE COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O CON CUALQUIER OTRA CALIDAD EN QUE HAYA SIDO VINCULADA A ALGUN PROCESO, CON FACULTADES PARA CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, Y EN GENERAL PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN TALES PROCESOS EN NOMBRE DE LA ENTIDAD; B) REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN LAS ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES, EN LAS INVESTIGACIONES O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Y EN LAS INVESTIGACIONES, ACTUACIONES Y PROCESOS DE CARACTER POLICIVO QUE SE INICEN CONTRA LA COOPERATIVA O QUE ESTA INICIE CONTRA TERCEROS, DERIVADOS DE CUALQUIER RECLAMACION, PRETENSION, QUEJA, QUERELLA, SOLICITUD DE CONCILIACION O TRANSACCION O SIMILARES, CON FACULTADES PARA CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, Y EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA. LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES PODRAN EJERCER LIBREMENTE SUS FACULTADES EN UNA CUANTIA INFERIOR O IGUAL A SETENTA (70) SMMLV.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029213 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
LUNA ROSAS JUAN ALFONSO	C.C. 000000093382291
REVISOR SUPLENTE	
QUEMBA CIHLAR CARLOS MAURICIO	C.C. 000001016026640

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,430,926,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 6,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Señor (a)

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio – Meta

REF: REQUERIMIENTO PIEZA PROCESAL
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS – COFIJURIDICO
DEMANDADO: YOUVER ANDRES BONILLA HURADO
RADICACION: 50001402270120140021800

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.032.444.783 expedida en Bogota D.C., y portador de la Tarjeta Profesional No. 259.371 del C.S. de la J. obrando en calidad de Representante Legal Y Abogado de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS** identificada con Nit. 900292867-5**,** por medio del presente escrito respetuosamente solicito que a través de correo electrónico me sea suministrada las piezas procesales que reposan dentro del expediente de la referencia, correspondiente al **AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO Y AL AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION Y ULTIMA LIQUIDACION APROBADA** por su respetable despacho, con el fin de proceder a realizar la respectiva reliquidación de crédito conforme a lo ordenado por su Señoría.

La anterior solicitud la sustento de acuerdo al Decreto 806 de Junio de 2020 el cual reza en su **Artículo 4.** ***Expedientes.*** *Cuando no se tenga acceso al expediente físico en la sede judicial, tanto la autoridad judicial como los demás sujetos procesales colaborarán proporcionando por cualquier medio las piezas procesales que se encuentren en su poder y se requieran para desarrollar la actuación subsiguiente. La autoridad judicial, directamente o a través del secretario o el funcionario que haga sus veces, coordinará el cumplimiento de lo aquí previsto.*

Es de aclarar su Señoría que NO cuento con dicha información ya que el mandatario anterior no realizó entrega de la copia de los expedientes, motivo por el cual solicito las presentes piezas procesales, con el fin de continuar con el respectivo trámite procesal subsiguiente.

Del señor (A) Juez,

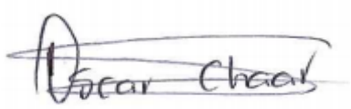

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ

C.C No. 1.032.444.783 de Bogota D.C.

Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS

notificacionescofijuridico@gmail.com

oscarchaar256@hotmail.com

Señor (a)

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: **SOLICITUD PAGO DEPOSITOS JUDICIALES**
PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS – COFIJURIDICO**
DEMANDADO: **YOUVER ANDRES BONILLA HURADO**
RADICACION: **50001402270120140021800**

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.032.444.783 expedida en Bogota D.C., y portador de la Tarjeta Profesional No. 259.371 del C.S. de la J. obrando en calidad de Representante Legal Y Abogado de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS** identificada con Nit. 900292867-5 me permito manifestar que a partir de la fecha continúo en nombre propio con la defensa judicial del presente proceso.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la circular **PCSJC 20-17 del 29 de abril de 2020 "… autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia" emitida por el Consejo Superior de la Judicatura,** solicito el pago a mi nombre de los depósitos judiciales que reposan dentro del proceso de la referencia de acuerdo con la última aprobación de la liquidación de crédito realizada por su respetable despacho.

Anexo certificado de existencia y representación legal y reporte de depósitos judiciales expedido por el Banco Agrario de Colombia

Del señor (A) Juez,

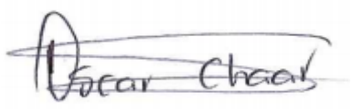

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ

C.C No. 1.032.444.783 de Bogota D.C.

Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS

notificacionescofijuridico@gmail.com

oscarchaar256@hotmail.com

Banco Agrario de Colombia

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

GERENCIA OPERATIVA DE CONVENIOS - AREA DE DEPOSITOS ESPECIALES

INFORME DETALLADO DE DEPOSITOS JUDICIALES DONDE FIGURA COMO DEMANDADO Y/O DEMANDANTE COFJURIDICO CON NIT. 900.292.867-5 CON FECHA DE CORTE SEPTIEMBRE 17 DE 2020

No DE TITULO		OFICINA	No DE	CUENTA JUDICIAL		FECHA	DEPOSITO		DATOS DEL DEMANDANTE			DATOS DEL DEMANDADO		
OFICINA	CONSECUTIVO	ORIGEN	EXPEDIENTE	CODIGO	NOMBRE	ELABORACION	VALOR	ESTADO	IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO
4501	428474	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20160829	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	430993	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20160928	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	433614	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20161028	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	435732	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20161128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	439365	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170105	191.776,13	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	441350	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170201	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	443780	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170302	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	446042	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170331	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	448206	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170428	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	450634	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170530	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	453101	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170629	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	455813	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170731	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458301	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	195.418,07	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458302	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	195.418,07	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458303	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	195.418,07	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458304	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	195.418,07	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458305	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458306	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	198.808,93	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458307	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	198.808,93	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458308	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	198.808,93	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458309	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	200.516,72	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458310	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	159.880,54	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	460085	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170904	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	462577	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20171004	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	465339	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20171031	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468336	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468337	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468338	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	173.336,53	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468339	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468340	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468341	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	206.504,50	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468342	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	203.894,45	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468343	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	166.231,19	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468344	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468345	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468346	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468347	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468348	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468765	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20171130	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO

4501	471831	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180103	207.114,28	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	474476	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180131	199.116,03	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	476848	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180302	199.116,03	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	479303	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180402	217.204,26	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	481805	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180430	217.204,26	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	484650	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180605	217.204,26	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	486631	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180629	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	489455	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180731	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	491841	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180829	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	494728	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180928	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	497723	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20181031	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	502820	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20181228	219.088,28	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	503615	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190108	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	505489	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190131	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	507847	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190228	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	510203	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190328	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	512908	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190430	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	515473	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190530	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	518252	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190703	308.279,54	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	521005	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190730	274.970,70	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	523549	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190829	274.970,70	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	526347	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20191001	232.145,06	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	528954	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20191031	326.660,19	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	531187	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20191129	350.171,52	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	534160	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20191227	349.273,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	536782	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200130	340.234,12	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	539187	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200228	340.234,12	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	541435	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200330	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	543014	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200427	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	545187	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200527	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	547652	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200630	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	549581	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200729	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	551738	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200828	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

****
ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS
SIGLA : COOPERATIVA COFIJURIDICO
INSCRIPCION NO: S0034384 DEL 20 DE MAYO DE 2009
N.I.T. : 900.292.867-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 2 DE JULIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL : 352,305,000
PATRIMONIO : 78,764,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 12C NO. 8 -79 OFICINA 514
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NOTIFICACIONESCOFIJURIDICO@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 79 NO 8 -38 BARRIO EL NOGAL
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOFIJURIDICO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 22 DE ABRIL DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00155062 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD ESPECIAL DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
003	2012/03/17	ASAMBLEA GENERAL	2012/04/16	00002988
004	2013/02/20	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2013/06/28	00012338
006	2013/12/09	ASAMBLEA GENERAL	2013/12/17	00014365
010	2017/02/28	ASAMBLEA GENERAL	2017/04/17	00029071

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL ACUERDO COOPERATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA CON BASE EN EL APORTE DE ESFUERZOS Y RECURSOS; COADYUVAR EN LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO DE LOS ASOCIADOS; PROCURAR LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES ECONÓMICAS, PERSONALES Y FAMILIARES; COLABORAR CON EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DEMÁS PRODUCTIVAS DE SUS ASOCIADOS, FORTALECIENDO LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. ADEMÁS LA COOPERATIVA REALIZARÁ TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y ACTOS MERCANTILES, TALES COMO LA COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES, TÍTULOS VALORES, INMUEBLES. PARA INICIAR EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS COOPERATIVOS SE PRESTARÁ SERVICIOS DIRECTAMENTE P POR MEDIO DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, TERCEROS O ASOCIADOS, A TRAVÉS DE IAS SIGUIENTES SECCIONES, LAS CUALES SE ORGANIZARÁN Y PONDRÁN EN FUNCIONAMIENTO A MEDIDA QUE LAS NECESIDADES LO REQUIERAN Y LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS LO PERMITAN: 1. SERVICIOS. 1. SECCION DE CREDITO. A) OTORGAR PRÉSTAMOS A LOS ASOCIADOS CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA CON FINES PRODUCTIVOS, DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR; IGUALMENTE PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA. B) RECAUDAR Y ADMINISTRAR LA CARTERA DE LOS ASOCIADOS O DE TERCERAS PERSONAS CON FINES PRODUCTIVOS, DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS COOPERADOS. C) OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA ANTERIOR, QUE ESTÉN DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES Y VIGENTES, EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS. 2 SECCION DE PREVISION Y EDUCACIÓN. A) CONTRATAR SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, ODONTOLÓGICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES. B) PROCURAR LA CAPACITACIÓN CULTURAL, COOPERATIVA Y TÉCNICA DE LOS ASOCIADOS, MEDIANTE CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN QUE LA COOPERATIVA COORDINARÁ CON EL SENA U OTRAS ENTIDADES AFINES. 3. SECCION DE CONSUMO. LAS OPERACIONES DE ESTA SECCIÓN GIRAN ALREDEDOR DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSUMO PARA LO CUAL SE CUMPLIRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) SUMINISTRO DE VÍVERES, GRANOS, ABARROTES Y ARTÍCULOS EN GENERAL DE PRIMERA NECESIDAD, DENTRO DEL SISTEMA DE SUPERMERCADOS Y MERCADOS MÓVILES. B) SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE TODA CLASE Y USOS, MERCANCÍAS EN GENERAL INCLUYENDO ENTRE OTROS ELECTRODOMÉSTICOS, LIBROS TÉCNICOS, TEXTOS DE ESTUDIO EN GENERAL Y VESTUARIO. 4. SECCION DE RECREACION Y TURISMO. A) ORGANIZAR PLANES Y PROGRAMAS RECREACIONALES Y DEPORTIVOS PARA LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES. B) ORGANIZAR TOURS DE VACACIONES DENTRO DEL PAÍS O EN EL EXTERIOR PARA LOS AFILIADOS Y FAMILIARES. 5. SECCION DE VIVIENDA. LAS OPERACIONES DE

ESTA SECCIÓN GIRARÁN CON BASE A LAS ACTIVIDADES DE LA VIVIENDA, PARA LO CUAL SE CUMPLIRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES. A) GESTIONAR PLANES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS EN FORMA INDIVIDUAL. B) PRESTAR LOS SERVICIOS DE CRÉDITO, PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, TALES COMO REPARACIONES LOCATIVAS, AMPLIACIONES Y TERMINACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS CON DESTINO A VIVIENDA. C) COORDINAR CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS, BIEN SEA DE ORDEN COOPERATIVO, OFICIAL, SEMIOFICIAL O PRIVADAS, PARA ADELANTAR PLANES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. D) SE ORGANIZARÁ UN ALMACÉN DE MATERIALES EN GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, CON SUMINISTRO PARA SUS ASOCIADOS, Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. E) ESTA SECCIÓN NO SE DESARROLLARÁ POR EL SISTEMA DE AUTOGESTIÓN O AUTOCONSTRUCCIÓN, AJUSTÁNDONOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES. PARÁGRAFO: LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, PUEDEN SER EXTENDIDOS A TERCEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO (10) DE LA LEY 79 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988), A EXCEPCIÓN DE LA SECCIÓN DE CRÉDITO. FINALMENTE, LA COOPERATIVA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ESTABLECERÁ LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS PERTINENTES PARA QUE TODAS SUS ACTIVIDADES SE REALICEN DE MANERA LÍCITA, POR TAL MOTIVO SE PONDRÁN EN MARCHA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS NECESARIOS TENDIENTES A EVITAR LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LAVADO DE ACTIVOS, MANTENIENDO SIEMPRE EL ORIGEN LICITO DE TODOS SUS RECURSOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6424 (ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 500,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029212 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
VELASQUEZ RAMIREZ FREDY ALEXANDER	C.C. 000000093408310
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
VARON QUIMBAYO MARGARHEDT JHOANA	C.C. 000000038141155
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
MAYORGA FERNANDEZ CARLOS JULIO	C.C. 000000080037106
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
VILLANUEVA CLAROS ALEXANDER	C.C. 000000093392419

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
GUZMAN RUIZ JOHAN ANDREY C.C. 000000005822347
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
BUSTOS BETANCOURT CARLOS IVAN C.C. 000000093364226

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE, ACTUARÁ EN SU CALIDAD DE ENCARGADO EL SUBGERENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE. LA COOPERATIVA TENDRÁ AL MENOS UNO (1) Y MAXIMO (6) REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES REMPLAZARÁN AL GERENTE Y SUBGERENTE EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ARBITRALES O ADMINISTRATIVOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 108 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 27 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00032995 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
CHAAR HERNANDEZ OSCAR ANDRES C.C. 000001032444783

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029072 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUBGERENTE
PEREZ BOHORQUEZ NHORA PATRICIA C.C. 000000025102902
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
FUENTES HENDE CATHERINE C.C. 000000065632517
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
URRESTY GARCIA DIANA MARCELA C.C. 000000067022990
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
AGUDELO CHAVARRO JULIANA DEL PILAR C.C. 000000063554491
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL
GOMEZ CARDOZO MAYRA ALEJANDRA C.C. 000001032406270

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE, ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS, LAS SIGUIENTES: 1. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS; 2. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUÉSTALES; 3. PREPARAR Y PRESENTAR AL CONSEJO PROYECTOS PARA REGLAMENTOS INTERNOS Y DE SERVICIOS; 4. MANTENER LAS RELACIONES Y LAS COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, LOS ASOCIADOS Y DE TERCEROS; 5. CELEBRAR CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES DE GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA; 6. TRAMITAR Y EJERCER AUTORIZACIONES ESPECIALES E INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LA EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LAS MISMAS; 7. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y TRAMITAR SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; 8. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y FIRMAR LOS BALANCES DE CUENTAS; 9. FIRMAR LOS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD;10. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISIÓN Y RETIRO DE ASOCIADOS, EN PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTROS; 11. RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y SE ENVÍEN LOS DOCUMENTOS OPORTUNAMENTE ANTE

LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ÉSTE CAMPO; 12. CELEBRAR LOS DEMÁS CONTRATOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA; 13. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Ó A LA ENTIDAD QUE EJERZA SU VIGILANCIA Y CONTROL, LOS INFORMES QUE ESTOS SOLICITEN; 14. PREPARAR EL PROYECTO DE APLICACIÓN PARA EL ESTUDIO Y DECISIÓN DEL CONSEJO; 15. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR EN PROCESO DE MANDATOS O PODERES ESPECIALES; 16. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 17. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE LA ÓRBITA DE SUS ATRIBUCIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES; 18. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS DE SITUACIÓN Y LABORES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; Y 19. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: AUTORIZAR EN CADA CASO AL GERENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES CUYA CUANTÍA EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES REMPLAZARÁN AL GERENTE Y SUBGERENTE EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ARBITRALES O ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES PARTICIPE LA COOPERATIVA PARA LO CUAL CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) REPRESENTAR A LA COOPERATIVA EN LOS PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES EN QUE ÉSTA OBRE COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O CON CUALQUIER OTRA CALIDAD EN QUE HAYA SIDO VINCULADA A ALGÚN PROCESO, CON FACULTADES PARA CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, Y EN GENERAL PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN TALES PROCESOS EN NOMBRE DE LA ENTIDAD; B) REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN LAS ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES, EN LAS INVESTIGACIONES O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y EN LAS INVESTIGACIONES, ACTUACIONES Y PROCESOS DE CARÁCTER POLICIVO QUE SE INICIEN CONTRA LA COOPERATIVA O QUE ÉSTA INICIE CONTRA TERCEROS, DERIVADAS DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, PRETENSIÓN, QUEJA, QUERELLA, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O TRANSACCIÓN O SIMILARES, CON FACULTADES PARA CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, Y EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA. LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES PODRÁN EJERCER LIBREMENTE SUS FACULTADES EN UNA CUANTÍA INFERIOR O IGUAL A SETENTA (70) SMMLV. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES: A) REPRESENTAR A LA COOPERATIVA EN LOS PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES EN QUE ESTA OBRE COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O CON CUALQUIER OTRA CALIDAD EN QUE HAYA SIDO VINCULADA A ALGUN PROCESO, CON FACULTADES PARA CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, Y EN GENERAL PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN TALES PROCESOS EN NOMBRE DE LA ENTIDAD; B) REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN LAS ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES, EN LAS INVESTIGACIONES O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Y EN LAS INVESTIGACIONES, ACTUACIONES Y PROCESOS DE CARACTER POLICIVO QUE SE INICEN CONTRA LA COOPERATIVA O QUE ESTA INICIE CONTRA TERCEROS, DERIVADOS DE CUALQUIER RECLAMACION, PRETENSION, QUEJA, QUERELLA, SOLICITUD DE CONCILIACION O TRANSACCION O SIMILARES, CON FACULTADES PARA CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, Y EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA. LOS REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES PODRAN EJERCER LIBREMENTE SUS FACULTADES EN UNA CUANTIA INFERIOR O IGUAL A SETENTA (70) SMMLV.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029213 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
LUNA ROSAS JUAN ALFONSO	C.C. 000000093382291
REVISOR SUPLENTE	
QUEMBA CIHLAR CARLOS MAURICIO	C.C. 000001016026640

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $98,656,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Señor (a)

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: **CONVERSION DEPOSITOS JUDICIALES**
PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS – COFIJURIDICO**
DEMANDADO: **YOUVER ANDRES BONILLA HURADO**
RADICACION: **50001402270120140021800**

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.032.444.783 expedida en Bogota D.C., y portador de la Tarjeta Profesional No. 259.371 del C.S. de la J. obrando en calidad de Representante Legal Y Abogado de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS** identificada con Nit. 900292867-5, teniendo en cuenta el informe reportado por el Banco Agrario y con el fin de dar continuidad al trámite procesal, solicito se oficie al Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio con el fin de que realicen la conversión de todos y cada uno de los títulos relacionados para que se proceda con el pago de los mismos.

Anexo reporte de depósitos judiciales expedido por el Banco Agrario de Colombia

Del señor (A) Juez,

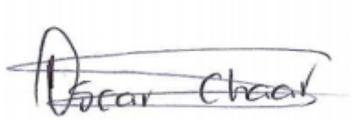

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ

C.C No. 1.032.444.783 de Bogota D.C.

Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS

notificacionescofijuridico@gmail.com

oscarchaar256@hotmail.com

Banco Agrario de Colombia

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

GERENCIA OPERATIVA DE CONVENIOS - AREA DE DEPOSITOS ESPECIALES

INFORME DETALLADO DE DEPOSITOS JUDICIALES DONDE FIGURA COMO DEMANDADO Y/O DEMANDANTE COFJURIDICO CON NIT. 900.292.867-5 CON FECHA DE CORTE SEPTIEMBRE 17 DE 2020

No DE TITULO		OFICINA	No DE	CUENTA JUDICIAL		FECHA	DEPOSITO		DATOS DEL DEMANDANTE			DATOS DEL DEMANDADO		
OFICINA	CONSECUTIVO	ORIGEN	EXPEDIENTE	CODIGO	NOMBRE	ELABORACION	VALOR	ESTADO	IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO
4501	428474	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20160829	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	430993	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20160928	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	433614	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20161028	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	435732	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20161128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	439365	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170105	191.776,13	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	441350	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170201	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	443780	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170302	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	446042	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170331	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	448206	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170428	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	450634	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170530	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	453101	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170629	182.779,91	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	455813	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170731	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458301	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	195.418,07	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458302	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	195.418,07	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458303	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	195.418,07	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458304	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	195.418,07	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458305	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458306	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	198.808,93	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458307	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	198.808,93	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458308	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	198.808,93	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458309	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	200.516,72	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	458310	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20170809	159.880,54	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA	MULTIACTIVA	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	460085	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20170904	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	462577	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20171004	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	465339	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20171031	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468336	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468337	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468338	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	173.336,53	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468339	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468340	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	210.530,11	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468341	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	206.504,50	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468342	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	203.894,45	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468343	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	166.231,19	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468344	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468345	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468346	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468347	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468348	4501	1	500012041008	008 CIVIL MUNICIPAL V/CENCIO	20171128	189.861,63	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	468765	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20171130	205.076,83	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO

4501	471831	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180103	207.114,28	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	474476	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180131	199.116,03	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	476848	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180302	199.116,03	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	479303	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180402	217.204,26	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	481805	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180430	217.204,26	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	484650	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180605	217.204,26	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	486631	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180629	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	489455	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180731	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	491841	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180829	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	494728	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20180928	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	497723	30	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20181031	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	502820	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20181228	219.088,28	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	503615	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190108	216.953,71	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	505489	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190131	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	507847	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190228	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	510203	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190328	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	512908	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190430	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	515473	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190530	210.462,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	518252	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190703	308.279,54	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	521005	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190730	274.970,70	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	523549	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20190829	274.970,70	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	526347	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20191001	232.145,06	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	528954	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20191031	326.660,19	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	531187	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20191129	350.171,52	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	534160	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20191227	349.273,79	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	536782	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200130	340.234,12	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	539187	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200228	340.234,12	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	541435	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200330	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	543014	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200427	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	545187	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200527	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	547652	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200630	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	549581	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200729	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO
4501	551738	230	2014002180	500012041001	001 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN	20200828	366.643,16	PENDIENTE DE PAGO	9002928675	COOPERATIVA MULTIACT	X	14704248	YOUVER ANDRES	BONILLA HURTADO

Gmail **cooperativa cofijuridico <notificacionescofijuridico@gmail.com>**

RADICADO 50001402270120140021800 YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO

1 mensaje

cooperativa cofijuridico <notificacionescofijuridico@gmail.com> 20 de noviembre de 2020, 16:01
Para: cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: oscarchaar256@hotmail.com
Cco: noritapc@gmail.com

Señores
Juzgado Octavo Civil Municipal
Villavicencio - Meta

Cordial saludo,

Adjunto solicitud de PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES, COPIA DE PIEZAS PROCESALES Y SOLICITUD DE CONVERSION (3 Archivo - 10, 1 Y 3 Folios respectivamente) para su respectivo trámite. Favor confirmar recibido. Gracias

Cordialmente,

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ
Representante Legal
Cel. 3177062593

3 adjuntos

PAGO DEPOSITOS JUDICIALES YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO.pdf
296K

REQUERIMIENTO PIEZA PROCESAL YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO.pdf
118K

CONVERSION DEPOSITOS JUDICIALES YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO.pdf
201K

Proceso No. **2014-00218-00**

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio Meta, 11 DIC 2020

Como quiera que se encuentran cumplidas las exigencias del Num. 2 literal b) del articulo 317 del Codigo General del Proceso, dentro del presente proceso, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR** la terminación del presente proceso EJECUTIVO SINGUALR DE MÍNIMA CUANTÍA seguido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS en contra de YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO por desistimiento tácito.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas con ocasión al presente asunto. Si hubiere embargo de remanentes, la Secretaría procederá de conformidad.

TERCERO: DESGLOSAR los documentos que sirvieron de base para la presente acción a la parte demandante, con las constancias respectivas.

CUARTO: Transcurridos seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de este auto, podrá presentarse nuevamente la demandada.

QUINTO: **NO CONDENAR** en costas ni perjuicios.

SEXTO: **ARCHÍVESE** oportunamente el proceso, previa desanotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE.

IGNACIO PINTO PEDRAZA
Juez.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio, 14 DIC 2020
El anterior auto se notificó por Estado _____

ANGELICA BETANCOURT PARRADO
Secretaria

Doctor

IGNACIO PINTO PEDRAZA

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS – COFIJURIDICO
DEMANDADO: YOUVER ANDRES BONILLA HURADO
RADICACION: 50001402270120140021800

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.032.444.783 expedida en Bogota D.C., y portador de la Tarjeta Profesional No. 259.371 del C.S. de la J. obrando en calidad de Representante Legal Y Abogado de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS** identificada con Nit. 900292867-5, respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION** contra el auto de fecha 11 de diciembre de 2020 notificado por estado electrónico el dia 14 de diciembre de 2020, mediante el cual su Despacho ordenó la terminación por Desistimiento Tácito del proceso de la referencia.

PETICION

Solicito, Señor Juez, revocar el auto de fecha 11 de diciembre de 2020 notificado por estado electrónico el dia 14 de diciembre de 2020, mediante el cual se ordenó la terminación por Desistimiento Tácito del proceso de la referencia, dándole continuidad al proceso interpuesto y fallado.

SUSTENTACION DEL RECURSO

Tal y como lo indica Articulo 317 del Código General del Proceso *Desistimiento Tácito,* en el literal b) del inciso 5 ***"si el proceso cuenta con Sentencia ejecutoriada a favor del demandante o auto que ordena seguir adelante la ejecución, el plazo previsto en este numeral será de dos (2) años"***

Sin embargo y como también se indica en el artículo mencionado, pero en su literal C "*Cualquier actuación de oficio o a petición de parte,* ***de cualquier naturaleza,*** *interrumpirá los términos previstos en este artículo"*

De acuerdo a lo anterior y tal como se aporta en las pruebas del presente escrito desde el dia **20 DE NOVIEMBRE DE 2020** se envió a través del correo electrónico tres solicitudes de **CONERSION DE DEPOSITOS JUDICIALES – PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES Y REQQUERIMIENTO DE PIEZAS PROCESALES**, por lo tanto, con el escritos anteriormente mencionado se conlleva a dar aplicación al **literal C del Art. 317 del Código General del Proceso**, ya que se asumió por la parte Demandante una carga procesal, la cual a la fecha en que se notifica el auto que Decreta el Desistimiento Tácito **NO** había sido resuelta por parte del despacho, por lo tanto como lo indica la norma **INTERRUMPE** los términos para decretar el Desistimiento Tácito.

PRUEBAS

Solicito se tengan como tales las actuaciones surtidas en el proceso principal a través de correo electrónico enviado a su Despacho el día 20 de noviembre de 2020, el cual interrumpe el término para decretar el Desistimiento Tácito.

COMPETENCIA

Es usted competente Señor Juez, para conocer de este recurso, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso principal.

Del señor Juez,

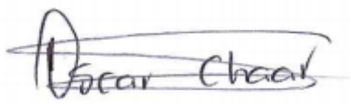

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ

C.C No. 1.032.444.783 de Bogota D.C.

Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS

notificacionescofijuridico@gmail.com

oscarchaar256@hotmail.com

Gmail **cooperativa cofijuridico <notificacionescofijuridico@gmail.com>**

RADICADO 50001402270120140021800 YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO

1 mensaje

cooperativa cofijuridico <notificacionescofijuridico@gmail.com> 20 de noviembre de 2020, 16:01
Para: cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: oscarchaar256@hotmail.com
Cco: noritapc@gmail.com

Señores
Juzgado Octavo Civil Municipal
Villavicencio - Meta

Cordial saludo,

Adjunto solicitud de PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES, COPIA DE PIEZAS PROCESALES Y SOLICITUD DE CONVERSION (3 Archivo - 10, 1 Y 3 Folios respectivamente) para su respectivo trámite. Favor confirmar recibido. Gracias

Cordialmente,

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ
Representante Legal
Cel. 3177062593

3 adjuntos

PAGO DEPOSITOS JUDICIALES YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO.pdf
296K

REQUERIMIENTO PIEZA PROCESAL YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO.pdf
118K

CONVERSION DEPOSITOS JUDICIALES YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO.pdf
201K

Gmail **cooperativa cofijuridico <notificacionescofijuridico@gmail.com>**

RECURSO REPOSICION RADICADO 50001402270120140021800 YOUVER ANDRES BONILLA HURTADO

1 mensaje

cooperativa cofijuridico <notificacionescofijuridico@gmail.com> 18 de diciembre de 2020, 8:02
Para: cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: oscarchaar256@hotmail.com
Cco: noritapc@gmail.com

Señores
Juzgado Octavo Civil Municipal
Villavicencio - Meta

Cordial saludo,

Adjunto RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN. Favor confirmar recibido. Gracias

Cordialmente,

OSCAR ANDRES CHAAR HERNANDEZ
Representante Legal
Cel. 3177062593

RECURSO REPOSICION AUTO DEL14 DE DICIEMBRE DE 2020.pdf
268K

Proceso No. **701-2014-00218-00**

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio Meta, 23 ABR 2021

ASUNTO A DECIDIR

Se decide el recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte ejecutante, contra el auto del 11/12/2020, que declaró terminada la ejecución por DESISTIMIENTO TÁCITO, de conformidad con el literal b, numeral 2° del artículo 317 del Código General del Proceso.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

La parte actora, fundamenta su inconformidad en el hecho que:

> "... De acuerdo a lo anterior y tal como se aporta en las pruebas del presente escrito desde el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 se envió a través del correo electrónico tres solicitudes de **CONVERSIÓN DE DEPOSITOS JUDICIALES – PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES Y REQUERIMIENTO DE PIEZAS PROCESALES**, por lo tanto, con los escritos anteriormente mencionado se conlleva a dar aplicación al **literal C del Art. 317 del Código General del Proceso,** ya que se asumió por la parte demandante una carga procesal, la cual a la fecha en que se notifica el auto que Decreta el Desistimiento Tácito **NO** había sido resuelta por parte del despacho, por lo tanto como lo indica la norma **INTERRUMPE** los términos para decretar el Desistimiento Tácito."

CONSIDERACIONES

Al revisar el expediente, pronto se advierte que le asiste razón al recurrente, toda vez que el despacho no se ha pronunciado sobre las solicitudes radicadas el 20/11/2020 a través de correo electrónico, razón por la cual no cabe duda que la decisión debe revocarse y acceder a la censura del auto cuestionado.

DECISIÓN

Con fundamento en lo expuesto el Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR el auto de fecha 11/12/2020, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Por secretaria verifíquese en el módulo de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, si existen dineros a disposición del presente proceso, en caso cierto realícese la entrega de los mismos a favor del ejecutante.

TERCERO: Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por secretaria ofíciese a Oficina Judicial de Villavicencio, teniendo en cuenta que la presente ejecución se inició en el Juzgado 1° Civil Municipal de descongestión de Villavicencio, el cual se extinguió; y para el presente proceso se encuentran consignados títulos que se encuentran consignados a órdenes del mencionado despacho, pero fueron puestos a disposición de dicha entidad.

Ofíciese como corresponda.

CUARTO: Por secretaria remítase al correo electrónico del apoderado de la parte actora las piezas procesales solicitadas, esto es el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante en la ejecución y la última liquidación del crédito aprobada.

NOTIFÍQUESE.

IGNACIO PINTO PEDRAZA
Juez.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio, 26 ABR 2021
El anterior auto se notificó por **Estado**
ANGELICA BETANCOURT PARRADO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

Fecha de Consulta : Lunes, 01 de Noviembre de 2021 - 04:31:06 P.M.

Número de Proceso Consultado: 50001402270120140021800

Ciudad: VILLAVICENCIO

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
008 Juzgado Municipal - Civil	Juez Juzgado Octavo Civil Municipal

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Letra

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- COOPERATIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS COFIJURIDICO	- YOUBER ANDRES BONILLA HURTADO

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
23 Apr 2021	A SECRETARÍA	DECIDE RECURSO. REVOCA AUTO DE FECHA 11/12/2020. ORDENA ENTREGA DINEROS. ORDENA OFICIAR OFICINA JUDICIAL. ORDENA REMITIR COPIAS. (REINGRESA CS)			23 Apr 2021
23 Apr 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/04/2021 A LAS 20:20:00.	26 Apr 2021	26 Apr 2021	23 Apr 2021
23 Apr 2021	AUTO DECIDE RECURSO	REVOCA AUTO DE FECHA 11/12/2020. ORDENA ENTREGA DINEROS. ORDENA OFICIAR OFICINA JUDICIAL. ORDENA REMITIR COPIAS.			23 Apr 2021
02 Mar 2021	AL DESPACHO				02 Mar 2021
08 Feb 2021	TRASLADO REPOSICIÓN ART. 319 C.G. DEL P.		09 Feb 2021	11 Feb 2021	08 Feb 2021
11 Dec 2020	A SECRETARÍA	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO CON SENTENCIA			11 Dec 2020
11 Dec 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/12/2020 A LAS 17:38:46.	14 Dec 2020	14 Dec 2020	11 Dec 2020
11 Dec 2020	TERMINACIÓN DE PROCESO DESISTIMIENTO CON SENTENCIA				11 Dec 2020
11 Dec 2020	AL DESPACHO				11 Dec 2020
07 Mar 2018	A SECRETARÍA	ORDENA ENTREGA DE TITULOS			07 Mar 2018
07 Mar 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/03/2018 A LAS 17:26:11.	08 Mar 2018	08 Mar 2018	07 Mar 2018
07 Mar 2018	AUTO ORDENA ENTREGAR TITULOS				07 Mar 2018
17 Jan 2018	AL DESPACHO				17 Jan 2018
23 Aug 2017	A SECRETARÍA	RECONOCE PERSONERIA APODERADO			23 Aug 2017
23 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/08/2017 A LAS 15:38:23.	24 Aug 2017	24 Aug 2017	23 Aug 2017

23 Aug 2017	AUTO RECONOCE PERSONERIA				23 Aug 2017
11 Aug 2017	AL DESPACHO				11 Aug 2017
28 Jun 2017	A SECRETARÍA	ESTESE A LO RESUELTO EN AUTO DEL 02 DE MARZO DE 2017			28 Jun 2017
28 Jun 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/06/2017 A LAS 14:48:32.	29 Jun 2017	29 Jun 2017	28 Jun 2017
28 Jun 2017	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN				28 Jun 2017
12 May 2017	AL DESPACHO				12 May 2017
02 Mar 2017	A SECRETARÍA	RECONOCE PERSONERIA APODERADO			02 Mar 2017
02 Mar 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/03/2017 A LAS 12:41:46.	03 Mar 2017	03 Mar 2017	02 Mar 2017
02 Mar 2017	AUTO RECONOCE PERSONERIA				02 Mar 2017
14 Feb 2017	AL DESPACHO				14 Feb 2017
25 Nov 2016	A SECRETARÍA	ACEPTA RENUNCIA APODERADO.-			25 Nov 2016
25 Nov 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2016 A LAS 16:07:23.	28 Nov 2016	28 Nov 2016	25 Nov 2016
25 Nov 2016	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER				25 Nov 2016
19 Oct 2016	AL DESPACHO				19 Oct 2016
01 Jul 2016	A SECRETARÍA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO CS			01 Jul 2016
01 Jul 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/07/2016 A LAS 07:44:41.	05 Jul 2016	05 Jul 2016	01 Jul 2016
01 Jul 2016	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO				01 Jul 2016
03 May 2016	AL DESPACHO				03 May 2016
26 Apr 2016	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ART. 446 NUM. 2. C. G. DEL P.		27 Apr 2016	29 Apr 2016	26 Apr 2016
04 Mar 2016	A SECRETARÍA	ASUME TRÁMITE DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.			04 Mar 2016
04 Mar 2016	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO				04 Mar 2016
02 Feb 2016	AL DESPACHO				02 Feb 2016
04 Dec 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/12/2015 A LAS 11:58:50.	09 Dec 2015	09 Dec 2015	04 Dec 2015
04 Dec 2015	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS				04 Dec 2015
01 Dec 2015	AL DESPACHO				01 Dec 2015
11 Nov 2015	TRASLADO LIQUIDACIÓN COSTAS - ART. 393 NUM. 4		12 Nov 2015	17 Nov 2015	11 Nov 2015
16 Oct 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/10/2015 A LAS 14:14:49.	20 Oct 2015	20 Oct 2015	16 Oct 2015
16 Oct 2015	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN				16 Oct 2015
13 Oct 2015	AL DESPACHO				13 Oct 2015
30 Sep 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/09/2015 A LAS 18:07:51.	02 Oct 2015	02 Oct 2015	30 Sep 2015
30 Sep 2015	AUTO RECONOCE PERSONERIA				30 Sep 2015
15 Sep 2015	AL DESPACHO				15 Sep 2015
28 Aug 2015	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN		31 Aug 2015	11 Sep 2015	02 Sep 2015

	PERSONAL (ACTA)				
31 Jul 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/07/2015 A LAS 15:34:51.	04 Aug 2015	04 Aug 2015	31 Jul 2015
31 Jul 2015	AUTO RELEVA CURADOR AD - LITEM	AVOCA CONOCIMIENTO			31 Jul 2015
07 Jul 2015	AL DESPACHO				07 Jul 2015
27 Feb 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/02/2015 A LAS 15:41:09.	03 Mar 2015	03 Mar 2015	27 Feb 2015
27 Feb 2015	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER				27 Feb 2015
23 Feb 2015	AL DESPACHO				23 Feb 2015
06 Feb 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/02/2015 A LAS 15:03:35.	10 Feb 2015	10 Feb 2015	06 Feb 2015
06 Feb 2015	AUTO NOMBRA CURADOR AD LITEM				06 Feb 2015
04 Feb 2015	AL DESPACHO				04 Feb 2015
08 Aug 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/08/2014 A LAS 14:08:47.	12 Aug 2014	12 Aug 2014	08 Aug 2014
08 Aug 2014	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				08 Aug 2014
06 Aug 2014	AL DESPACHO				06 Aug 2014
13 Jun 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/06/2014 A LAS 14:30:40.	17 Jun 2014	17 Jun 2014	13 Jun 2014
13 Jun 2014	AUTO DECRETA EMBARGO				13 Jun 2014
27 May 2014	AL DESPACHO				27 May 2014
04 Apr 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/04/2014 A LAS 15:31:32.	08 Apr 2014	08 Apr 2014	04 Apr 2014
04 Apr 2014	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES				04 Apr 2014
04 Apr 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/04/2014 A LAS 15:31:19.	08 Apr 2014	08 Apr 2014	04 Apr 2014
04 Apr 2014	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO				04 Apr 2014
26 Mar 2014	AL DESPACHO				26 Mar 2014
26 Mar 2014	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 26/03/2014 A LAS 13:40:05	26 Mar 2014	26 Mar 2014	26 Mar 2014